

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

Toluca, Estado de México  
23 de Febrero de 2021

**LICENCIADO  
IVÁN DÍAZ VALDÉS  
ENLACE DE MEJORA REGULATORIA  
SECRETARÍA DEL CAMPO  
PRESENTE**

Se hace referencia a la propuesta regulatoria denominada **ACUERDO DE LA SECRETARIA DEL CAMPO POR EL QUE SE EXPIDEN LAS MODIFICACIONES A LOS LINEAMIENTOS Y MECÁNICA OPERATIVA DEL PROGRAMA COMERCIALIZACIÓN AGROPECUARIA MEXIQUENSE, PARA QUEDAR COMO SIGUE: LINEAMIENTOS Y MECÁNICA OPERATIVA DEL PROGRAMA COMERCIALIZACIÓN AGROPECUARIA MEXIQUENSE COMPONENTE: FOMENTO, VINCULACIÓN Y PROMOCIÓN A LA COMERCIALIZACIÓN,** así como a su respectiva solicitud y formulario de la **Actualización Periódica** del Análisis de Impacto Regulatorio, documentos remitidos por la SECRETARÍA DEL CAMPO y recibidos por la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria a través del Sistema del Análisis de Impacto Regulatorio (SAIR).

**CONSIDERANDO**

1. El proyecto de regulación no crea obligaciones y/o sanciones para los particulares o hace más estrictas las existentes;
2. No reduce o restringe prestaciones o derechos para los particulares;
3. No modifica o crea trámites adicionales a los establecidos en el Registro Estatal de Trámites y Servicios, ni cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares;

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS  
COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

4. No establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia que afecte derechos, obligaciones, prestaciones o trámites para los particulares;
5. Los Lineamientos y Mecánica Operativa del Programa Comercialización Agropecuaria Mexiquense Componente: Fomento, Vinculación y Promoción a la Comercialización (Lineamientos), tienen como antecedente la publicación realizada el 3 de marzo de 2020 en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno;
6. La Secretaría del Campo, tiene como principal objetivo promover y regular el desarrollo agropecuario, acuícola, de infraestructura hidroagrícola, desarrollo rural e investigación, así como el establecimiento de agroindustrias y la comercialización de la producción, a fin de coadyuvar en la atención y solución de los problemas del campo en beneficio de las personas productoras en la entidad;
7. La comercialización requiere de un conjunto de acciones y procedimientos para introducir eficazmente los productos mexiquenses al mercado estatal, nacional e internacional;
8. El proyecto de regulación tiene como objetivo generar valor agregado a los productos y/o subproductos agropecuarios, a través del apoyo a las personas productoras del Estado de México, con la promoción, comercialización, vinculación, asistencia técnica y capacitación, logrando la inserción en los mercados locales, regionales, nacionales e internacionales;
9. Mediante oficio 225000000100000S/UJ-61/2021, la Unidad Jurídica y de Igualdad de Género de la Secretaría del Campo, emitió el proyecto de regulación, y
10. Mediante oficio 20400006000000L/056/2021, la Dirección General de Mercadotecnia, emitió el Dictamen Técnico de la imagen institucional, aplicada en los nombres de los programas a ejecutarse de esta Secretaría para el ejercicio fiscal 2021.

Por lo anterior y con fundamento en los artículos 40, 42 y 43 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, artículo 47 y 50 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, así como el apartado VI, numeral 2 de los Lineamientos para la Elaboración del Estudio de Impacto Regulatorio, de las Dependencias y Municipios del Estado de México, publicado en la Gaceta del Gobierno No. 93, el día 17 de Mayo de 2013, le comunico que esta autoridad:

## RESUELVE

1. La propuesta regulatoria presentada es congruente con las disposiciones de carácter general propuestas por los ordenamientos jurídicos vigentes, como son la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, la Agenda para el Desarrollo Sostenible, la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, el Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, el Acuerdo de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario por el que se emiten las modificaciones a los lineamientos y mecánica operativa del Programa Comercialización Agropecuaria Mexiquense, los Lineamientos por lo que se establecen las normas que habrán de observar los sujetos obligados en la identificación, publicación y actualización de la información pública de oficio determinado por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y el Manual General de Organización de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario.
2. Los Lineamientos representan la única normativa que los sustenta.
3. El documento fue revisado y aprobado por la Unidad de Asuntos Jurídicos e Igualdad de Género de la Secretaría del Campo, por lo que guarda la calidad regulatoria necesaria para su publicación.
4. Se determina que los Lineamientos cumplen con los criterios de Actualización Periódica, por lo que sus actualizaciones quedarán exentas de la elaboración del Análisis de Impacto Regulatorio.
5. De conformidad con el Artículo 43 de la Ley de la materia, esta Comisión Estatal

determina que la definición, cobertura, objetivo general, población, requisitos y restricciones del programa, y tipo de apoyo, son elementos esenciales de la regulación, los cuales no podrán modificarse. Si la regulación presenta cambios a dichos elementos, ésta deberá sujetarse al proceso de Análisis de Impacto Regulatorio previsto en la Ley.

6. Esta Comisión Estatal considera viable la Actualización Periódica de los Lineamientos y Mecánica Operativa del Programa Comercialización Agropecuaria Mexiquense Componente: Fomento, Vinculación y Promoción a la Comercialización.

En lo sucesivo, se le solicita acompañar al documento a revisar, el Acta de la Sesión del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría del Campo, mediante la cual se apruebe la Actualización Periódica de los Lineamientos.

Agradeciendo de antemano su atención, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**LIC. JOSÉ MIGUEL REMIS DURÁN**  
**DIRECTOR GENERAL**

**Evidencia Criptográfica - Transacción SeguriSign**  
**Archivo Firmado: Oficio\_Dictamen\_firmado.pdf**  
**Secuencia: 31673025**

Autoridad Certificadora: AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

<b>Firmante</b>	<b>Nombre:</b>	JOSE MIGUEL REMIS DURAN	<b>Validez:</b>	OK	Vigente
	<b>CURP:</b>	REDM610403HDFMRG05			
<b>Firma</b>	<b># Serie:</b>	1116	<b>Revocación:</b>	OK	No Revocado
	<b>Fecha: (UTC / Local)</b>	2021-02-23T16:16:31Z / 2021-02-23T10:16:31-06:00	<b>Status:</b>	OK	Valida
	<b>Algoritmo:</b>	SHA1/RSA_ENCRYPTION			
	<b>Cadena de firma:</b>	02 75 35 67 2e 33 aa b4 b1 56 79 f5 11 1c 9e 7f 35 6b 92 0f fb 85 db 12 f8 b0 32 23 3f 5c 3e e3 f4 fe 6a 42 1d da 50 08 72 7b f5 8e 98 91 43 42 76 76 5a 07 a1 92 9e 02 ca a8 a2 04 80 63 df fe ef 5e 70 6f a3 f9 b4 a2 00 e5 3d f2 59 95 04 a3 4c 80 ab 9c 0a fa bf ea 48 a4 46 27 fc 52 d8 37 d0 0e b2 f4 28 e9 b2 62 fb 20 33 38 03 70 98 ba c4 80 8e 9e ef ca a1 16 fc 3a 0b d2 94 5e 5f 64 95 50 ce 16 2c 1f 04 7d a5 16 a3 cc 62 91 3f 61 60 a3 88 29 8b 5b 03 94 64 c7 ce 11 15 4f 1d 7c bc 87 44 ac fc 45 02 c3 7c 63 b6 ec a2 0e 8f a8 18 a2 da d0 da 26 5d 42 95 2a 3b 87 6d cb 39 73 00 da 7f e5 97 3f 97 ae 92 10 f8 23 af ba 59 54 7a 0a e1 70 b1 40 fd ff 13 3b 38 50 ae 34 9d af d7 28 a0 50 07 b1 91 99 da 07 fd ba b8 66 31 55 ee 1e 43 3f ce a0 fb 13 eb ff c9 ca c0 d1 04 fc			
<b>OCSP</b>	<b>Fecha: (UTC / Local)</b>	2021-02-23T16:07:34Z / 2021-02-23T10:07:34-06:00			
	<b>Nombre del respondedor:</b>	OCSP DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	<b>Emisor del respondedor:</b>	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	<b>Número de serie:</b>	1116			
<b>TSP</b>	<b>Fecha : (UTC / Local)</b>	2021-02-23T16:16:31Z / 2021-02-23T10:16:31-06:00			
	<b>Nombre del respondedor:</b>	RESPONDEDOR TSP DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	<b>Emisor del respondedor:</b>	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	<b>Secuencia:</b>	40127270			
	<b>Datos estampillados:</b>	05A281CE1A026BC662FA950EB1BAB944AA646E5CC31C4D30CC96566BACFEF1C9			